



DECRETO EXENTO N° 894 /

RETIRO, 04 de abril de 2022.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones familiares de las siguientes familias.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA** en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$ 880.000 (ochocientos ochenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **OTÓRGUESE** a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Araceli Margot Retamal Contreras	12.360.017-7	\$ 80.000	Aporte por concepto de gastos médicos de su cónyuge Don José Lara Arias	Cuenta RUT N° 12360017
Rebeca de Las Mercedes Osses Rivera	7.082.425-6	\$ 50.000	Aporte por concepto de gastos en Salud	Cuenta RUT N° 7082425
Alejandra de Las Mercedes Muñoz Parada	12.184.935-6	\$ 35.000	Aporte por concepto de reembolso gastos médicos	Cuenta RUT N° 12184935
Ana de Las Mercedes Salinas Cortes	5.860.144-6	\$ 25.000	Aporte por concepto de pago consumo agua potable	Cuenta RUT N° 5860144
Pamela Dionilda Villalobos Carrasco	13.712.641-9	\$ 70.000	Aporte por concepto de traslado de sobrino Benjamín Vargas Arce, a la TELETON de la ciudad de Talca	Cuenta RUT N° 13712641
Elena del Pilar Villalobos Maureira	11.016.143-3	\$ 40.000	Aporte por concepto de pago examen médico	Cuenta RUT N° 11016143
Irenio Antonio Ramírez Maureira	5.404.169-1	\$ 50.000	Aporte por concepto de pago deuda de consumo de agua potable	Cuenta RUT N° 5404169
Patricia del Pilar González González	16.827.358-4	\$ 50.000	Aporte por concepto de reembolso por gastos médicos de uno de sus hijos	Cuenta RUT N° 16827358
Isabel Bernarda Moreno Berríos	7.549.850-0	\$ 70.000	Aporte por concepto de reembolso gastos fúnebres de su madre	Cuenta RUT N° 7549850
Francia Elizabeth Parada González	12.184.995-K	\$ 70.000	Aporte por concepto de pago instalación eléctrica	Cuenta RUT N° 12184995
Bernarda de Las Mercedes Fuentes Sepúlveda	12.154.492-K	\$ 60.000	Aporte por concepto de deuda en gastos fúnebres de Don Julio Sepúlveda	Cuenta RUT N° 12154492
Teresa Alejandrina Morales Avilés	12.197.371-5	\$ 30.000	Aporte por concepto de pago deuda consumo agua potable	Cuenta RUT N° 12197371
Mireya del Carmen Pérez Castillo	9.996.354-9	\$ 25.000	Aporte por concepto de gastos en exámenes médicos	Cuenta RUT N° 9996354



NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Andrea del Pilar Ramírez Badilla	13.615.456-7	\$ 35.000	Aporte por concepto de reembolso por gastos médicos	Cuenta RUT N° 13615456
Jacqueline del Carmen Escobar González	17.090.922-4	\$100.000	Aporte por concepto de pago consulta médica especialista, neurólogo	Cuenta RUT 17090922
Abigail Lorena García Salgado	13.373.715-4	\$ 50.000	Aporte por concepto de gastos de traslado de su hija Nazca Gómez García, a terapia a Clínica de la Universidad de Talca	Cuenta RUT 13373715
Bianca Zoraida Suazo Suazo	18.344.229-5	\$ 40.000	Aporte por concepto de reembolso gastos médicos realizados	Cuenta RUT 18344229

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIDECO

CLG/GBT/EBBF/JCH/gch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario./



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL